



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para evitar el deterioro y la decadencia de las instalaciones de lo que fue la Ciudad de Vacaciones de Perlora (11/0178/0255/08283)2

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre propuestas de actuación en materia de vivienda (11/0178/0256/08348).....2

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la reapertura de las taquillas de venta de billetes en las estaciones de autobuses y la recuperación del 100 % de los servicios interurbanos (11/0178/0257/08349)4

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en favor del sector turístico (11/0178/0258/08351)5

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan de refuerzo de la Atención Primaria y de salud pública, y normalización de la actividad sanitaria (11/0178/0259/08354).....6

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan de refuerzo de la Atención Primaria y de salud pública, y normalización de la actividad sanitaria (11/0179/0165/08355)7

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para evitar el deterioro y la decadencia de las instalaciones de lo que fue la Ciudad de Vacaciones de Perlora (11/0179/0163/08282)9

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en favor del sector turístico (11/0179/0164/08350).....10

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTO PRESENTADO

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de empleo y, más concretamente, sobre los nuevos desempleados surgidos a raíz de la crisis del COVID-19 (11/0181/0430/08358)11

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para evitar el deterioro y la decadencia de las instalaciones de lo que fue la Ciudad de Vacaciones de Perlorá (11/0178/0255/08283)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 7 de septiembre de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 2007, el Gobierno del Principado de Asturias anunciaba su intención de privatizar la Ciudad de Vacaciones de Perlorá, con vista a construir un nuevo “megaproyecto” turístico que conllevaría una inversión de alrededor de los cien millones de euros y la creación de, al menos, dos centenares de puestos de trabajo; a lo que siguió, tras el cierre de la Ciudad de Vacaciones, la tramitación de un expediente por parte de la Consejería de Economía y Administración Pública del Principado de Asturias para su explotación, un concurso al que se presentó una única oferta, que resultó adjudicataria, una adjudicación que, menos de un año después, fue suspendida, con lo que un proyecto turístico que se vendió a la opinión pública como el mayor del norte de España los hechos demostraron que resultaba completamente inviable.

Y, desde entonces, desde 2011, los sucesivos Gobiernos socialistas han sido incapaces de ofrecer alguna alternativa de uso para un complejo que no se ha vuelto a abrir y que se ha ido degradando progresivamente, generando un perjuicio económico, una pérdida de oportunidades y una devaluación importantísima tanto del patrimonio público como de un activo de todos los asturianos. Por el camino, a fin de acabar con esta situación, se han sucedido múltiples proposiciones de nuestro Grupo Parlamentario en la Junta General instando al Gobierno a elaborar un nuevo proyecto, atendiendo a movilizaciones vecinales y al interés general de Asturias. Todo ello sin éxito. Resulta más que evidente que, de no haber una decisión definitiva para las instalaciones de lo que fue la Ciudad de Vacaciones de Perlorá, su deterioro y decadencia se convertirán en irreversibles. En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe, presenta para su debate en Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar un proceso de concurrencia competitiva que busque el desarrollo de un proyecto empresarial viable y estable a largo plazo para el recinto de la ciudad vacacional de Perlorá.
2. Establecer la necesidad de inversión privada como fundamento económico del proyecto empresarial para el recinto de la ciudad vacacional de Perlorá.
3. Determinar las medidas concretas que desde el Principado de Asturias se tomarán para respaldar el proyecto empresarial para el recinto de la ciudad vacacional de Perlorá, incluidas las de protección y/o rehabilitación de las edificaciones preexistentes.
4. Presentar a la Cámara, antes de fin de año, los pasos tomados y las iniciativas realizadas al respecto, así como los resultados de las mismas.

Palacio de la Junta General, 1 de septiembre de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre propuestas de actuación en materia de vivienda (11/0178/0256/08348)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 7 de septiembre de 2020.)

Lorena Gil Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, presenta

la siguiente proposición no de ley sobre propuestas de actuación en materia de vivienda, para su debate en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El informe sobre exclusión y desarrollo social en Asturias 2019 elaborado por la Fundación Foessa señala que “la dimensión que genera situaciones problemáticas a un mayor porcentaje de los asturianos es la vivienda”. En concreto, son 111.000 las familias asturianas que sufren problemas de exclusión residencial, el 24,4 %, 0,7 puntos por encima de la media española, incrementándose el porcentaje hasta el 63 % en el caso de la población en situación de exclusión social; situación que se verá, sin duda, agravada por las consecuencias económicas y sociales de la pandemia del COVID-19. Además, el 9,6 % de la población asturiana (98.700 personas) se encuentra en una situación de vivienda inadecuada, mientras que el 13,5 % de las familias carece de dinero suficiente para hacer frente a gastos relacionados con la vivienda. También ha aumentado el porcentaje de la población asturiana que no puede permitirse mantener su vivienda a una temperatura adecuada, del 3,1 % en 2008 al 15,8 % en 2017.

Asimismo, según el Consejo General del Poder Judicial, ha habido en Asturias 1798 lanzamientos por ejecuciones hipotecarias y 4755 por impago de alquileres desde 2013, lo que hace una media de cuatro desahucios al día, a pesar de que existen, según el Ministerio de Fomento, 82.000 viviendas vacías y 10.084 viviendas nuevas sin vender en *stock*.

Desde 2010, los sucesivos Gobiernos del Principado de Asturias han aprobado recortes en el gasto social que afectaron gravemente a la política de vivienda, reduciendo las inversiones y las transferencias en esta materia. Actualmente, el parque público de vivienda es absolutamente incapaz de atender la demanda existente, mientras las solicitudes de vivienda por causa de emergencia social se acumulan en listas de espera.

En lo relativo a las ayudas al alquiler, en la última convocatoria de ayudas de 2018 se presentaron 13.345 solicitudes, de las que se concedieron 4585 y se denegaron, por falta de crédito disponible, cumpliendo todos los requisitos, 4385, dejando sin ayudas a casi tantas familias como las que finalmente fueron adjudicatarias.

En lo que concierne al Proyecto de Ley de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales Básicas, este no reconoce la vivienda como un derecho garantizado, sino como una simple prestación, condicionando, por tanto, su acceso a la existencia de crédito disponible en los Presupuestos.

Es preciso señalar también que la gestión del parque público de vivienda a través de Empresa Pública de Viviendas del Principado de Asturias (Vipasa) es manifiestamente mejorable: las inquilinas refieren deficiencias en la conservación, desatención de las necesidades de reparación, plazos demasiado largos, y deficiente administración (acumulación de recibos, insuficiente justificación, etc.).

Por todo ello, y ante las consecuencias económicas y sociales que la pandemia del COVID-19 está provocando, es imprescindible un cambio de rumbo en las políticas públicas en materia de vivienda, razón por la cual el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Declarar el carácter ampliable de los créditos del Presupuesto del Principado de Asturias necesarios para hacer efectivo el derecho a la vivienda, dando prioridad a las personas sin techo y al resto de situaciones de exclusión residencial extrema, así como a personas con necesidades especiales cuyas viviendas requieren de adaptaciones particulares.

Segundo. Asignar la financiación necesaria para duplicar el actual parque de vivienda pública en Asturias (que actualmente no llega a 10.000 viviendas) en los próximos quince años. Esta medida no supondría un gasto inasumible, sino simplemente recuperar en cinco años la inversión existente en 2009, que se situaba alrededor de los 30 millones, mediante un incremento del 5,5 % de la inversión anual en materia de vivienda. Esta ampliación no se haría únicamente con vivienda de nueva construcción como hasta ahora, sino mediante un programa de intermediación entre las personas propietarias y arrendatarias, la rehabilitación de viviendas existentes y la venta forzosa de viviendas desocupadas propiedad de grandes tenedores y de las distintas Administraciones públicas propietarias de viviendas.

Tercero. Reformular las actuales ayudas al alquiler para garantizar su efectividad y evitar la exclusión residencial, ampliar el crédito hasta atender el 100 % de las solicitudes que cumplen los requisitos, y garantizar el pago de la ayuda desde el primer momento, abonando dicha ayuda mensualmente y no cada semestre, para garantizar los pagos en los hogares con mayor precariedad económica.

Cuarto. Elaborar un censo completo de viviendas vacantes propiedad del Principado de Asturias y de sus empresas públicas, accesible a la ciudadanía, y realizar un informe sobre viviendas vacías propiedad de entidades bancarias, la Sareb y los fondos de inversión en Asturias.

Quinto. Poner en marcha mecanismos eficaces para la detección precoz y la prevención de cualquier clase de desahucios de familias en situación de riesgo de exclusión. Ningún desahucio sin alternativa habitacional digna y adecuada.

Sexto. Desarrollar programa piloto de acceso a la vivienda en el medio rural para familias en riesgo de exclusión residencial, activando para ello las viviendas públicas vacías en concejos por falta de demanda, así como edificios públicos municipales. Se realizará en colaboración con los ayuntamientos, e incluirá medidas de acogida, acompañamiento y formación de estas familias para favorecer la adaptación y el inicio de un nuevo proyecto de vida.

Séptimo. Adecuar los edificios de Silicosis y Maternidad del viejo hospital para darles uso residencial, pudiendo albergar una residencia intergeneracional con estudiantes y personas mayores y/o ampliar la oferta habitacional para familias en situación de vulnerabilidad residencial y para el colectivo de las personas sin hogar, al tiempo que se incrementa la dotación económica destinada al programa Housing First para personas sin hogar.

Octavo. Dirigirse al Gobierno de la nación instándole a intervenir el mercado del alquiler para impedir subidas abusivas mediante el control de precios y garantizar un alquiler estable y seguro para personas inquilinas y pequeñas propietarias. Para ello, se pondrán en marcha mecanismos de control y regulación de los precios del alquiler sobre la base de los índices de precios de referencia que tiene previsto establecer el Gobierno central. Se habilitará a los ayuntamientos con el fin de que puedan regular los precios en barrios y zonas con precios especialmente tensionados, con el objetivo de que ninguna familia pague más del 30 % de su renta en concepto de alquiler.

Palacio de la Xunta Xeneral, a 3 de septiembre de 2020. Lorena Gil Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la reapertura de las taquillas de venta de billetes en las estaciones de autobuses y la recuperación del 100 % de los servicios interurbanos (11/0178/0257/08349)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 7 de septiembre de 2020.)

Daniel Marí Ripa, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la reapertura de las taquillas de venta de billetes en las estaciones de autobuses y la recuperación del 100 % de los servicios interurbanos, para su debate en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la vuelta a la normalidad, ALSA ha aprovechado para recortar los horarios de las taquillas de venta de billetes y las frecuencias de los servicios por carretera existentes previamente al Decreto del estado de alarma. Esta situación supone un peligro para la salud pública de trabajadores y usuarios y usuarias, en tanto que está provocando colas y aglomeraciones en las estaciones y en los autobuses, precisamente en un momento en el que, debido a las nuevas normas de seguridad, tendríamos que tener autobuses con una menor masificación y saturación.

Esta empresa debería estar controlada por el Consorcio de Transportes de Asturias (CTA), que, al igual que ha repartido decenas de millones de euros en los últimos años, tiene que controlar el cumplimiento de pliegos y condiciones del servicio. En este sentido, resulta inaceptable que el CTA, formado por cinco directores generales y otros cuatro altos cargos, con sueldos anuales de entre 40 y 65 mil euros, no responda a las quejas de los y las usuarias ni a las peticiones de reunión de los trabajadores de la empresa que presta el servicio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Recuperar el 100 % de los servicios de autobús regulados según el Consorcio de Transportes de Asturias.

Segundo. Exigir la reapertura con los mismos horarios de las taquillas de venta de billetes existentes previamente al Decreto del estado de alarma.

Tercero. Reducir a la mitad el número de altos cargos del Consorcio de transportes de Asturias.

Cuarto. Solicitar el cese del director general del CTA, por la dejación de funciones ante los riesgos sanitarios derivados del recorte de frecuencias y esperas en las estaciones de autobús y por la falta de respuestas a los miles de quejas realizadas por las personas usuarias.

Quinto. Realizar una investigación desde el CTA que revise el cumplimiento durante la pandemia de los pliegos de concesiones administrativas y prescripciones técnicas con la empresa ALSA para el transporte interurbano de viajeros y, en caso de incumplimientos, exigencia de responsabilidades económicas.

Palacio de la Xunta Xeneral, a 3 de septiembre de 2020. Daniel Marí Ripa, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en favor del sector turístico (11/0178/0258/08351)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 7 de septiembre de 2020.)

Sergio García Rodríguez, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis devenida por la pandemia de COVID-19 va a traer consigo unas consecuencias en el ámbito económico que ya están siendo patentes pero de una gravedad importante y aún por determinar. El sector turístico, dentro de una crisis general sin precedentes, está siendo sin duda uno de los grandes damnificados.

El artículo 161 de la Real Decreto Ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de directivas en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viaje vinculados, establece que los organizadores y minoristas de viajes combinados deben responder de forma solidaria frente al viajero del correcto cumplimiento de los servicios de viaje incluidos en el contrato, con independencia de que estos servicios los deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores.

Es decir, ante un posible incumplimiento del servicio por parte de las compañías aéreas u hoteleras, debe ser quien asuma la devolución íntegra del paquete contratado, debiendo asumir la carga de reclamar las cantidades reembolsadas a las grandes operadoras.

El Gobierno de España, la cuarta economía de la Unión Europea y en la que el turismo supone un 15 % de su PIB, y una de las economías más dependientes de este sector, ha anunciado una serie de medidas para relanzar el sector, pero que, según los pequeños operadores, ha dejado de lado a un sector, como es el de las agencias de viajes, del que dependen 9500 agencias, que dan empleo a cerca de 70.000 trabajadores, y que, con el marco normativo y fiscal actualmente en vigor, están viendo muy comprometida su continuidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

Primero.- Adoptar las medidas legales que fueran necesarias para, sin vulnerar o perjudicar la debida protección a usuarios y consumidores, se flexibilice, cuando menos mientras dure la actual crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19, la norma de responsabilidad solidaria de las agencias de viajes del correcto cumplimiento de los servicios de viaje en su integridad, en los casos en los que la correcta ejecución del servicio fallido corresponda a otro prestador.

Segundo.- Constituir, junto con los operadores y agentes integrados en el sector turístico, una mesa de trabajo con el fin de estudiar la fórmula jurídico-financiera idónea para la posterior constitución de

una entidad jurídica cuyo objeto sea el de dar cobertura a los derechos de resarcimiento e indemnización de los consumidores y usuarios del sector en casos en los que los servicios contratados en el futuro no puedan ser realizados por causas de fuerza mayor o extraordinarias que conlleven anulaciones masivas —como puedan ser fenómenos naturales, crisis sanitarias como las actuales, o atentados terroristas—, o en el caso de quiebra o insolvencia de alguno de los operadores integrados en la cadena comercial.

Tercero.- Que, dentro del marco previsto por la Recomendación (UE) 2020/648 de la Comisión de 13 de mayo de 2020 relativa a los bonos ofrecidos a los pasajeros y a los viajeros como alternativa al reembolso de viajes combinados y servicios de transporte cancelados en el contexto de la pandemia de COVID-19, proceda a determinar un régimen normativo, fiscal y financiero específico de apoyo a los operadores de los sectores del transporte turístico y los viajes, en el que expresamente se incluyan ayudas económicas y financieras destinadas a garantizar la satisfacción de las solicitudes de reembolso causadas por la pandemia de COVID-19 y la viabilidad económica y financiera del sector.

Cuarto.- Impulsar a nivel europeo la puesta en marcha de medidas coordinadas, concretas y dirigidas específicamente al sector turístico y del transporte de pasajeros, entre las que se incluyan actuaciones como: la creación de un mecanismo europeo de gestión de crisis para el turismo que coordine una respuesta europea efectiva al COVID-19, en colaboración con la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS); el desarrollo y ejecución de una estrategia europea de turismo y una línea presupuestaria específica para turismo en el próximo marco financiero plurianual que contemple los efectos a medio y largo plazo de la crisis.

Quinto.- Desarrollar y ejecutar, con la consiguiente dotación presupuestaria, un plan de incentivación del turismo en el que se contemplen medidas, como pueden ser, entre otras, la creación de un sello de seguridad sanitaria; el establecimiento de un protocolo de control sanitario en origen de los turistas; la determinación de corredores turísticos; el establecimiento de un régimen de aplazamientos de la liquidación y pago de impuestos para la cadena de valor del sector turístico sin intereses; la habilitación de bonificaciones de un 50 % de las cuotas empresariales a la Seguridad Social de los trabajadores del sector turístico hasta el verano de 2021, o la creación de una línea de bonos vacacionales familiares para fomentar el turismo nacional.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 3 de septiembre de 2020. Sergio García Rodríguez, Portavoz suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan de refuerzo de la Atención Primaria y de salud pública, y normalización de la actividad sanitaria (11/0178/0259/08354)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 7 de septiembre de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad asistencial sanitaria está sufriendo una alteración negativa y muy preocupante como consecuencia de la pandemia del coronavirus y de la gestión que se está llevando a cabo.

Los brotes de nuevos contagios, desde el fin del estado de alarma, se están sucediendo a diario y los propios datos oficiales hacen prever un empeoramiento de la situación.

Lo que ya se conoce como segunda ola epidémica ha surgido con rapidez, tirando por tierra todas las previsiones.

La llegada del otoño no hará sino empeorar este escenario con la segura aparición de los casos de gripe común. Si ya en circunstancias normales el sistema sanitario del Principado de Asturias se satura (especialmente en los servicios de Atención Primaria y Urgencias), los problemas se verán agravados de forma significativa en este entorno marcado por la pandemia.

Es imperativo, por tanto, diseñar e implantar para nuestra Atención Primaria un plan de actuación eficaz, con respuestas concretas que permitan afrontar con garantías esta segunda ola, sin menoscabo de la prestación de los servicios sanitarios generales.

Los centros de salud serán, de nuevo, el eje central de vigilancia epidemiológica para hacer frente al coronavirus, unido a la actividad que venían desarrollando antes de la aparición del virus.

La Atención Primaria en Asturias sufre, desde hace años, carencias importantes, que se están volviendo críticas con la pandemia.

De forma reiterada se venían reclamando más recursos humanos, económicos y tecnológicos para la actualización del servicio de Atención Primaria que permitieran prestar una asistencia sanitaria con la calidad y agilidad que los asturianos necesitan. Ni que decir tiene que el entorno actual ha convertido estas demandas en imprescindibles.

No cabe duda de que el COVID-19 es el reto más urgente, pero no debe servir de coartada para la inacción en ámbitos tan esenciales como la atención sanitaria básica y, para ello, la dotación de todo tipo de medios a la Atención Primaria resulta esencial.

Es imprescindible recuperar la atención sanitaria presencial en los centros de salud, implantando un plan, sensato y seguro, de retorno a la normalidad. No debe demorarse ni un día más la reapertura de los consultorios periféricos, que han permanecido cerrados desde el mes de marzo.

La reapertura de estos centros periféricos debe ser inmediata para que se acabe con el grave perjuicio que se está causando a nuestros mayores y, especialmente, en las zonas rurales, donde llevan más de seis meses sin asistencia sanitaria de proximidad. Se están viendo obligados a desplazarse a centros que, en general, se encuentran a muchos kilómetros, sin tener medios de transporte a su disposición y afrontando los consiguientes gastos de desplazamiento.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Elaborar un plan de refuerzo de la Atención Primaria y de salud pública, dotado de los recursos que sean precisos para afrontar, con garantía y seguridad, la segunda ola de COVID-19, así como los numerosos y ciertos casos de gripe que surgirán en los próximos meses, incluyendo este plan, al menos, las siguientes medidas:

a) Dotación suficiente de recursos económicos y humanos para que los diversos centros de salud tengan sus plantillas completas y se cubran, así, las bajas y vacantes de los profesionales sanitarios.

b) Contratación de los rastreadores necesarios para cumplir con la ratio por habitante recomendada por los expertos.

c) Aumentar la capacidad de realización de pruebas PCR rápidas para garantizar la capacidad de respuesta en esta segunda ola, que se unirá a la gripe y que hará que se multipliquen las solicitudes de pruebas.

d) Vacunación de gripe intensiva especialmente a los grupos de riesgo como medida preventiva.

e) Refuerzo de la dotación de personal sanitario en los centros de salud que tengan en su área sanitaria centros de mayores, para tener un control y seguimiento adecuados de los residentes, complementando las escasas ratios de médicos y enfermeras de los que disponen dichos centros.

f) Implantación de la figura de la enfermería escolar para servir de apoyo en los centros escolares, como primera línea de defensa y detección.

g) Integración efectiva del Principado de Asturias en la aplicación móvil Radar COVID, aportando, en tiempo real, la información precisa para su funcionamiento efectivo.

2.- Normalizar la actividad sanitaria, con la reapertura inmediata de todos los consultorios periféricos.

Palacio de la Junta General, 3 de septiembre de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan de refuerzo de la Atención Primaria y de salud pública, y normalización de la actividad sanitaria (11/0179/0165/08355)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 7 de septiembre de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad asistencial sanitaria está sufriendo una alteración negativa y muy preocupante como consecuencia de la pandemia del coronavirus y de la gestión que se está llevando a cabo.

Los brotes de nuevos contagios, desde el fin del estado de alarma, se están sucediendo a diario y los propios datos oficiales hacen prever un empeoramiento de la situación.

Lo que ya se conoce como segunda ola epidémica ha surgido con rapidez, tirando por tierra todas las previsiones.

La llegada del otoño no hará sino empeorar este escenario con la segura aparición de los casos de gripe común. Si ya en circunstancias normales el sistema sanitario del Principado de Asturias se satura (especialmente en los servicios de Atención Primaria y Urgencias), los problemas se verán agravados de forma significativa en este entorno marcado por la pandemia.

Es imperativo, por tanto, diseñar e implantar para nuestra Atención Primaria un plan de actuación eficaz, con respuestas concretas que permitan afrontar con garantías esta segunda ola, sin menoscabo de la prestación de los servicios sanitarios generales.

Los centros de salud serán, de nuevo, el eje central de vigilancia epidemiológica para hacer frente al coronavirus, unido a la actividad que venían desarrollando antes de la aparición del virus.

La Atención Primaria en Asturias sufre, desde hace años, carencias importantes, que se están volviendo críticas con la pandemia.

De forma reiterada se venían reclamando más recursos humanos, económicos y tecnológicos para la actualización del servicio de Atención Primaria que permitieran prestar una asistencia sanitaria con la calidad y agilidad que los asturianos necesitan. Ni que decir tiene que el entorno actual ha convertido estas demandas en imprescindibles.

No cabe duda de que el COVID-19 es el reto más urgente, pero no debe servir de coartada para la inacción en ámbitos tan esenciales como la atención sanitaria básica y, para ello, la dotación de todo tipo de medios a la Atención Primaria resulta esencial.

Es imprescindible recuperar la atención sanitaria presencial en los centros de salud, implantando un plan, sensato y seguro, de retorno a la normalidad. No debe demorarse ni un día más la reapertura de los consultorios periféricos, que han permanecido cerrados desde el mes de marzo.

La reapertura de estos centros periféricos debe ser inmediata para que se acabe con el grave perjuicio que se está causando a nuestros mayores y, especialmente, en las zonas rurales, donde llevan más de seis meses sin asistencia sanitaria de proximidad. Se están viendo obligados a desplazarse a centros que, en general, se encuentran a muchos kilómetros, sin tener medios de transporte a su disposición y afrontando los consiguientes gastos de desplazamiento.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Elaborar un plan de refuerzo de la Atención Primaria y de salud pública, dotado de los recursos que sean precisos para afrontar, con garantía y seguridad, la segunda ola de COVID-19, así como los numerosos y ciertos casos de gripe que surgirán en los próximos meses, incluyendo este plan, al menos, las siguientes medidas:

- a) Dotación suficiente de recursos económicos y humanos para que los diversos centros de salud tengan sus plantillas completas y se cubran, así, las bajas y vacantes de los profesionales sanitarios.
- b) Contratación de los rastreadores necesarios para cumplir con la ratio por habitante recomendada por los expertos.
- c) Aumentar la capacidad de realización de pruebas PCR rápidas para garantizar la capacidad de respuesta en esta segunda ola, que se unirá a la gripe y que hará que se multipliquen las solicitudes de pruebas.
- d) Vacunación de gripe intensiva especialmente a los grupos de riesgo como medida preventiva.
- e) Refuerzo de la dotación de personal sanitario en los centros de salud que tengan en su área sanitaria centros de mayores, para tener un control y seguimiento adecuados de los residentes, complementando las escasas ratios de médicos y enfermeras de los que disponen dichos centros.

f) Implantación de la figura de la enfermería escolar para servir de apoyo en los centros escolares, como primera línea de defensa y detección.

g) Integración efectiva del Principado de Asturias en la aplicación móvil Radar COVID, aportando, en tiempo real, la información precisa para su funcionamiento efectivo.

2.- Normalizar la actividad sanitaria, con la reapertura inmediata de todos los consultorios periféricos.

Palacio de la Junta General, 3 de septiembre de 2020. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para evitar el deterioro y la decadencia de las instalaciones de lo que fue la Ciudad de Vacaciones de Perlorá (11/0179/0163/08282)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 7 de septiembre de 2020.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión competente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 2007, el Gobierno del Principado de Asturias anunciaba su intención de privatizar la Ciudad de Vacaciones de Perlorá, con vista a construir un nuevo “megaproyecto” turístico que conllevaría una inversión de alrededor de los cien millones de euros y la creación de, al menos, dos centenares de puestos de trabajo; a lo que siguió, tras el cierre de la Ciudad de Vacaciones, la tramitación de un expediente por parte de la Consejería de Economía y Administración Pública del Principado de Asturias para su explotación, un concurso al que se presentó una única oferta, que resultó adjudicataria, una adjudicación que, menos de un año después, fue suspendida, con lo que un proyecto turístico que se vendió a la opinión pública como el mayor del norte de España los hechos demostraron que resultaba completamente inviable.

Y, desde entonces, desde 2011, los sucesivos Gobiernos socialistas han sido incapaces de ofrecer alguna alternativa de uso para un complejo que no se ha vuelto a abrir y que se ha ido degradando progresivamente, generando un perjuicio económico, una pérdida de oportunidades y una devaluación importantísima tanto del patrimonio público como de un activo de todos los asturianos. Por el camino, a fin de acabar con esta situación, se han sucedido múltiples proposiciones de nuestro Grupo Parlamentario en la Junta General instando al Gobierno a elaborar un nuevo proyecto, atendiendo a movilizaciones vecinales y al interés general de Asturias. Todo ello sin éxito.

Resulta más que evidente que, de no haber una decisión definitiva para las instalaciones de lo que fue la Ciudad de Vacaciones de Perlorá, su deterioro y decadencia se convertirán en irreversibles.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe, presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar un proceso de concurrencia competitiva que busque el desarrollo de un proyecto empresarial viable y estable a largo plazo para el recinto de la ciudad vacacional de Perlorá.
2. Establecer la necesidad de inversión privada como fundamento económico del proyecto empresarial para el recinto de la ciudad vacacional de Perlorá.
3. Determinar las medidas concretas que desde el Principado de Asturias se tomarán para respaldar el proyecto empresarial para el recinto de la ciudad vacacional de Perlorá, incluidas las de protección y/o rehabilitación de las edificaciones preexistentes.
4. Presentar a la Cámara, antes de fin de año, los pasos tomados y las iniciativas realizadas al respecto, así como los resultados de las mismas.

Palacio de la Junta General, 1 de septiembre de 2020. María Teresa Mallada de Castro.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas en favor del sector turístico (11/0179/0164/08350)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 7 de septiembre de 2020.)

Sergio García Rodríguez, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis devenida por la pandemia de COVID-19 va a traer consigo unas consecuencias en el ámbito económico que ya están siendo patentes pero de una gravedad importante y aún por determinar. El sector turístico, dentro de una crisis general sin precedentes, está siendo sin duda uno de los grandes damnificados.

El artículo 161 de la Real Decreto Ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de directivas en materia de marcas, transporte ferroviario y viajes combinados y servicios de viaje vinculados, establece que los organizadores y minoristas de viajes combinados deben responder de forma solidaria frente al viajero del correcto cumplimiento de los servicios de viaje incluidos en el contrato, con independencia de que estos servicios los deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores.

Es decir, ante un posible incumplimiento del servicio por parte de las compañías aéreas u hoteleras, debe ser quien asuma la devolución íntegra del paquete contratado, debiendo asumir la carga de reclamar las cantidades reembolsadas a las grandes operadoras.

El Gobierno de España, la cuarta economía de la Unión Europea y en la que el turismo supone un 15 % de su PIB, y una de las economías más dependientes de este sector, ha anunciado una serie de medidas para relanzar el sector, pero que, según los pequeños operadores, ha dejado de lado a un sector, como es el de las agencias de viajes, del que dependen 9500 agencias, que dan empleo a cerca de 70.000 trabajadores, y que, con el marco normativo y fiscal actualmente en vigor, están viendo muy comprometida su continuidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

Primero.- Adoptar las medidas legales que fueran necesarias para, sin vulnerar o perjudicar la debida protección a usuarios y consumidores, se flexibilice, cuando menos mientras dure la actual crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19, la norma de responsabilidad solidaria de las agencias de viajes del correcto cumplimiento de los servicios de viaje en su integridad, en los casos en los que la correcta ejecución del servicio fallido corresponda a otro prestador.

Segundo.- Constituir, junto con los operadores y agentes integrados en el sector turístico, una mesa de trabajo con el fin de estudiar la fórmula jurídico-financiera idónea para la posterior constitución de una entidad jurídica cuyo objeto sea el de dar cobertura a los derechos de resarcimiento e indemnización de los consumidores y usuarios del sector en casos en los que los servicios contratados en el futuro no puedan ser realizados por causas de fuerza mayor o extraordinarias que conlleven anulaciones masivas —como puedan ser fenómenos naturales, crisis sanitarias como las actuales, o atentados terroristas—, o en el caso de quiebra o insolvencia de alguno de los operadores integrados en la cadena comercial.

Tercero.- Que, dentro del marco previsto por la Recomendación (UE) 2020/648 de la Comisión de 13 de mayo de 2020 relativa a los bonos ofrecidos a los pasajeros y a los viajeros como alternativa al reembolso de viajes combinados y servicios de transporte cancelados en el contexto de la pandemia de COVID-19, proceda a determinar un régimen normativo, fiscal y financiero específico de apoyo a los operadores de los sectores del transporte turístico y los viajes, en el que expresamente se incluyan ayudas económicas y financieras destinadas a garantizar la satisfacción de las solicitudes de reembolso causadas por la pandemia de COVID-19 y la viabilidad económica y financiera del sector.

Cuarto.- Impulsar a nivel europeo la puesta en marcha de medidas coordinadas, concretas y dirigidas específicamente al sector turístico y del transporte de pasajeros, entre las que se incluyan actuaciones como: la creación de un mecanismo europeo de gestión de crisis para el turismo que coordine una respuesta europea efectiva al COVID-19, en colaboración con la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS); el desarrollo y ejecución de una estrategia

europea de turismo y una línea presupuestaria específica para turismo en el próximo marco financiero plurianual que contemple los efectos a medio y largo plazo de la crisis.

Quinto.- Desarrollar y ejecutar, con la consiguiente dotación presupuestaria, un plan de incentivación del turismo en el que se contemplen medidas, como pueden ser, entre otras, la creación de un sello de seguridad sanitaria; el establecimiento de un protocolo de control sanitario en origen de los turistas; la determinación de corredores turísticos; el establecimiento de un régimen de aplazamientos de la liquidación y pago de impuestos para la cadena de valor del sector turístico sin intereses; la habilitación de bonificaciones de un 50 % de las cuotas empresariales a la Seguridad Social de los trabajadores del sector turístico hasta el verano de 2021, o la creación de una línea de bonos vacacionales familiares para fomentar el turismo nacional.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 3 de septiembre de 2020. Sergio García Rodríguez, Portavoz Suplente.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTO PRESENTADO

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de empleo y, más concretamente, sobre los nuevos desempleados surgidos a raíz de la crisis del COVID-19 (11/0181/0430/08358)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 7 de septiembre de 2020.)

Pablo González Menéndez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su substanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de empleo y, más concretamente, sobre los nuevos desempleados surgidos a raíz de la crisis del COVID-19.

Palacio de la Junta General, 3 de septiembre de 2020. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

